La Fiscalía de la CPI pone sus ojos sobre el Sebin en Venezuela

El Espectador (Colombia)

15 diciembre 2020 martes

Copyright 2020 Content Engine, LLC.

Derechos reservados

Copyright 2020 El Espectador, Colombia Derechos reservados

Length: 514 words **Byline:** Agencia EFE

Body

El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional ha cometido crímenes de lesa humanidad como tortura, violación y persecución de un grupo o colectividad con motivos políticos, según un informe de la Corte Penal Internacional.

La Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) nombró hoy al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y a la Policía Nacional Bolivariana como dos de las fuerzas de seguridad cuyos miembros han cometido, presuntamente, crímenes de lesa humanidad en *Venezuela*.

El tribunal hizo público un informe anual en el que enumera delitos cometidos por las fuerzas de seguridad, entre ellos el de tortura, violación y otras formas de violencia sexual, persecución por motivos políticos y encarcelamiento en violación de las normas fundamentales del derecho internacional.

"La información disponible indica que personas afines al Gobierno también participaron en la represión de opositores (...) o de personas percibidas como tales, principalmente actuando en conjunto con miembros de las fuerzas de seguridad", dijo la Fiscalía.

Otros cuerpos que habrían cometido crímenes de lesa humanidad, al menos desde abril de 2017, serían la Dirección General de Contrainteligencia Militar, la Fuerza de Acciones Especiales (FAES) y la Guardia Nacional Bolivariana.

Es la primera vez que la oficina dirigida por la fiscal jefe de la CPI, Fatou Bensouda, especifica por su nombre qué fuerzas del orden del país caribeño están bajo sus pesquisas.

Así mismo, la jurista notificó un informe entregado por las autoridades venezolanas en el que se da cuenta de "procesos nacionales llevados a cabo en la jurisdicción ordinaria y militar, y por el Tribunal Supremo de Justicia, así como copias de documentos judiciales detallando procedimientos internos".

Este documento se encuentra bajo el análisis de la Fiscalía de La Haya, ya que la CPI es un tribunal de ultima instancia que solo interviene cuando los Estados no llevan a cabo investigaciones fehacientes sobre los crímenes denunciados.

Bensouda dijo que prevé concluir el examen preliminar sobre <u>Venezuela</u> en el primer semestre de 2021, momento en el cual espera determinar si existe una base razonable para solicitar a los jueces la apertura de una investigación o, por el contrario, da carpetazo al asunto.

Otro país latinoamericano al que la Fiscalía de la CPI tiene abierto un examen preliminar es Colombia, debido a delitos cometidos presuntamente por miembros del Ejército, el grupo armado FARC y grupos paramilitares.

La Fiscalía valoró positivamente la Jurisdicción Especial para la Paz, el mecanismo de justicia transicional para juzgar los crímenes cometidos en el marco de conflicto armado colombiano.

La Fiscalía de la CPI pone sus ojos sobre el Sebin en Venezuela

"Las autoridades colombianas parecen haber avanzado en la investigación (...) de los posibles casos identificados", dijo Bensouda en el informe, aunque no estableció ninguna fecha límite para decidir si concluye el examen preliminar de Colombia.

Le recomendamos: Fiscal de la CPI cree que hubo crímenes de lesa humanidad en Venezuela

Violaciones DD. HH. en Venezuela constituyen crímenes contra la humanidad, dice la ONU

Classification

Language: SPANISH; ESPAÑOL

Publication-Type: Periódico

Journal Code: ELR

Subject: Criminal Offenses (99%); Public Prosecutors (99%); Armed Forces (95%); Government Departments + Authorities (94%); Justice Departments (87%); Human Rights Violations (82%); Law Courts + Tribunals (82%); Politics (82%); Torture (82%); El Mundo (%)

Load-Date: December 16, 2020

End of Document